



Expediente: 740/22  
Carátula: CETROGAR S.A. C/ MEDINA RUBEN ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 01/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20275751228 - CETROGAR S.A., -ACTOR  
900000000000 - MEDINA, RUBEN ALEJANDRO-DEMANDADO  
900000000000 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 740/22



H106019273209

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ MEDINA RUBEN ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 740/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/07/2026 presentado por OSTENGO,ANDRÉS CARLOS:

1) Atento a lo solicitado por derecho propio y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 7/4/2026, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite". - CECG - 740/22

Actuación firmada en fecha 31/07/2026

Certificado digital:  
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.